



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9818*Aprobación inicial de los nuevos estatutos del Patronat Municipal de l'Hospital de Ciutadella de Menorca*

El Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015, en el punto nº 7, acordó la aprobación inicial de los nuevos estatutos del Patronat Municipal de l'Hospital de Ciutadella de Menorca, lo cual se hace público para abrir un período de información pública de 30 días contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* a los efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo mencionado quedará aprobado de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

Ciutadella de Menorca, 26 de mayo de 2015

El alcalde en funciones,
Ramón Sampol Antich

